



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2020.-

Visto lo solicitado, con motivo de la tramitación de la causa N° 2127, caratulada “CORDOBA Marcos Antonio y otros s/inf. art. 174 inciso 5° en función del art. 173 inciso 7° y 1 96 párrafos 1 y 2 del Código Penal” y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N. (ESC/2700/2020),

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1080/2020, hasta el 31 de mayo del año 2021, referente a la contratación del señor Franco Matías RIZZO con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de jefe de despacho, para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2.

2º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

3º) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación.

4º) El contrato otorgado finalizará una vez efectuada la lectura de los fundamentos del fallo de la causa mencionada.

Regístrese, hágase saber y archívese.

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por HIGHTON Elena Ines

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos